

1.- IDENTIFICACIÓN

MATERIA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Carreras: Contador Público
Licenciado en Administración
Licenciado en Economía Empresarial

PLAN DE ESTUDIOS CINCUENTENARIO – CICLO LECTIVO 2026

2.- EQUIPO DOCENTE Y COORDINADOR

CURSO 2: Cra. Ernestina Alonso – Profesora Adjunta y Coordinadora de Cátedra
e-mail: ernestina.alonso@econ.unicen.edu.ar

Cr. Fernando Platz – Jefe de Trabajos Prácticos
e-mail: fernando.platz@econ.unicen.edu.ar

CURSO 4: Cra. Ernestina Alonso – Profesora Adjunta y Coordinadora de Cátedra
e-mail: ernestina.alonso@econ.unicen.edu.ar

Cr. Guillermo Ordoqui – Ayudante de Primera
e-mail: guillermo.ordoqui@econ.unicen.edu.ar

Cra. María Lorena Curuchet – Ayudante de Primera
e-mail: maria.curuchet@econ.unicen.edu.ar

CURSO 5: Cr. Sergio Damiano – Profesor Adjunto
e-mail: sergio.damiano@econ.unicen.edu.ar

Cr. Fernando Platz – Jefe de Trabajos Prácticos
e-mail: fernando.platz@econ.unicen.edu.ar

3.- CARGA HORARIA

Administración Pública es una asignatura con una carga horaria de 80 (ochenta) horas cuatrimestrales, cuyo esquema es de 4 (cuatro) horas semanales presenciales divididas en 2 (dos) bloques de 2 (dos) horas cada uno, cumplimentando la carga horaria restante con 2 (dos) horas a desarrollarse a través del entorno virtual de manera asincrónica.

4.- MARCO REFERENCIAL

Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 027/2026, de fecha 31 de marzo de 2026. Vigente hasta el 31 de marzo de 2029, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo. -

Según lo establecido en el Plan de Estudios del Cincuentenario, Administración Pública es una asignatura ubicada en el tercer año de la carrera, en el Ciclo Profesional.

Contabilidad Básica es una materia que aporta los conocimientos propios de la registración contable de los movimientos económicos y financieros de un ente, la contabilización en base a principios y regulaciones legales, confección de estados contables y el análisis y seguimiento contable de los mismos; todo esto con el método de contabilización vía partida doble, siendo un muy importante insumo de la Administración Pública.

También Administración nos aporta el entendimiento de las organizaciones (públicas y privadas) para poder establecer la diferenciación entre los objetivos de unas y otras y sus vinculaciones constantes, ya que a través de la planificación, la organización, ejecución y el control de los recursos, la administración pública y privada busca darles un uso más eficiente para lograr alcanzar los objetivos de cada una de ellas, que aunque diferentes en sustancia, se complementan en su fin ulterior, al poder satisfacer necesidades.

Por último, pero no por ello menos importante, la materia Instituciones de Derecho Público contribuye en el conocimiento de regulaciones de las relaciones entre las personas o entidades privadas con los órganos que conforman el sector público cuando estos últimos actúan en ejercicio de sus legítimas potestades públicas, ya que el derecho público hace referencia a las normas que ordenan y regula a los órganos públicos entre sí, y entre los privados y públicos.

Administración Pública brinda a los estudiantes las herramientas necesarias para poder comprender el funcionamiento interno de los entes públicos (nacionales, provinciales y locales) y su vinculación con el sector privado, en cuanto a su organización, gestión y control.

La Administración Pública está siendo profesionalizada, y es ahí donde el profesional en Ciencias Económicas se destaca ya que el país, la Nación toda, necesita que quienes llevan adelante la ejecución de sus operaciones adquieran con carácter obligatorio, los indispensables conocimientos que la misma les brinda, no sólo para su formación educativa, sino como ciudadanos que en un futuro cercano, tendrán la responsabilidad de conducir las organizaciones cuyo objetivo principal es el correcto manejo de los fondos y “cosa pública”, llegando a su destino final: atender las necesidades de la población, es decir poder lograr “el bien común”.

La Contabilidad, en forma general, brinda información suficiente para facilitar la organización, gestión y control de la hacienda, cualquiera sea ella. Y por lo tanto la misión fundamental de la Contabilidad es interpretar las cifras que ella involucra, las que fueron registradas ordenadamente, llevando a la toma de decisiones en la gestión de la hacienda, con lo aportado por la Economía, el Derecho, la Estadística, la Geografía, las Finanzas y otras disciplinas, a fin de obtener los fines planificados.

Por lo tanto, como bien nos dice Gustavo Wierna: “La Contabilidad Pública tiene como objetivo exteriorizar la verdad sobre la composición y la gestión de la Hacienda Pública de un Estado”.

Nuestro “gran maestro” Cayetano Licciardo nos enseñaba: “La Contabilidad Pública toma la hacienda pública para estudiarla desde el punto de vista de las funciones que los órganos deben cumplir, para el logro de los fines del Estado”.

Tenemos que partir de la herramienta básica de gobierno: el presupuesto. El mismo va a servir de herramienta de control para el pueblo que es en quien reside la verdadera

soberanía, para poder satisfacer en forma racional y equitativa las necesidades colectivas, ya se traduzcan en provisión de bienes, como de servicios.

Nuestra asignatura se apoya en tres ejes: Organización, Gestión y Control.

Nosotros como docentes, generamos propuestas de actividades para la reflexión, guiando y orientando a los estudiantes, indicando al mismo que ninguna materia está expresada en un solo libro, debiendo leerse varios sobre el mismo tema.

Por lo que el docente debe estar capacitado para enseñar el tema particular de su asignatura, además de tener formación general y experiencia que da la propia vida.

Es de vital importancia la relación humana que se llega a entablar entre el docente y el estudiante, ya que lo más importante es la comunicación entre ambos, el saber “llegar” del docente y el saber “atrapar” del estudiante.

El estudiante debe tener conocimientos y habilidades en el manejo de Internet, para poder bucear en las distintas páginas de los organismos públicos para obtener información.

Se presentan dos aspectos importantes en la fundamentación de la asignatura. El primero es alentar un cambio en las actitudes cívicas frente al manejo de la cosa pública y el segundo está dirigido a la formación del profesional en Ciencias Económicas de manera de brindar los conocimientos necesarios de organización, gestión y control de la Hacienda Pública.

En cuanto a las actitudes cívicas: es ampliamente conocido y marcado el desinterés en nuestra sociedad por las cuestiones públicas, que lo transforma en un problema serio para el proceso de democratización y transformación del país.

Como la Hacienda Pública se percibe como un problema en el que no está interesado el ciudadano común, su manejo se deja librado al arbitrio de los políticos y burócratas de turno.

La vivencia política se suele plantear en términos de “Estado” y “Sociedad Civil”, en la que el primero aparece para la segunda como “el otro”, adoptando ante él mismo una perenne actitud de defensa.

En una sociedad que privilegia los intereses sectoriales y los individuales y donde no existe un sentido comunitario del manejo de “la cosa pública”, se tiende a perder el sentido del sistema de gobierno representativo y republicano.

En el dictado de la asignatura se tratará de cambiar este comportamiento, inculcando a los cursantes un cambio de actitud.

En cuanto a la formación y actuación profesional: frente a la problemática planteada aparece una actitud displicente en la formación profesional que se brinda en las Facultades de Ciencias Económicas.

Existe una tendencia a proveer una capacitación para el ejercicio de la profesión en el sector privado y hasta en oposición con el sector público.

Pero aún en el dictado de materias relativas a la Hacienda Pública suele dejarse de lado la formación integral y el estudio de la doctrina, para suplirla con información sobre técnicas y legislaciones.

Frente a esta coyuntura se tratará de inducir a los estudiantes, un genuino interés por el sector público como posible ámbito de desempeño profesional.

A tal fin, se resaltarán un conjunto de aspectos altamente relevantes, por ejemplo:

a) El alto porcentaje de profesionales en Ciencias Económicas matriculados en la Provincia de Buenos Aires que tienen o han tenido inserción laboral en el sector público.

- b) El amplio rango de opciones de inserción laboral con interés profesional que presenta el sector público.
- c) La hacienda privada, por sus vínculos con la hacienda pública, como proveedores, contratistas de obras o servicios y en especial los estudios de consultoría.

5.- OBJETIVOS

El estudiante debiera lograr un aprendizaje que le permita obtener herramientas necesarias para asesorar a quien necesite interactuar con hacienda pública y sus procesos administrativos.

Desde la cátedra se intentará:

- ALENTAR el interés por el conocimiento de la Hacienda Pública, MOSTRANDO su funcionamiento e infundir en el estudiante una predisposición positiva por las cuestiones del Estado, FOMENTANDO la importancia del profesional en Ciencias Económicas como protagonista de los cambios que se requieren, VALORANDO el estudio de la materia.
- MOSTRAR el accionar de la Hacienda Pública y su relación estrecha con las funciones políticas, y al mismo tiempo, su diferencia.
- ESTABLECER las diferencias entre la Hacienda Pública y la Hacienda Privada, interpretando los argumentos que le dan origen, como así también CONOCER los fundamentos que sustentan a las distintas doctrinas y su incidencia en cada título del programa de la materia que se cursa.
- COMPRENDER la naturaleza y funcionamiento de la Hacienda Pública e inducir un mejor conocimiento de la misma, que le permita al estudiante entender y contribuir activamente a la aplicación de la doctrina y normas relativas a su organización, gestión y control
- FOMENTAR y COMPRENDER la necesidad de eficientizar los servicios públicos como una forma de reducir los gastos públicos, e INDUCIR un cambio de actitud frente a las distintas alternativas existentes, aceptando las opiniones diferentes.

6.- PROPUESTA DE CONTENIDOS

Los Contenido Mínimos de la asignatura están relacionados con conceptos básicos de finanzas públicas. Marco Institucional. Régimen financiero y contable del sector público, marco legal, estructuras, organismos y procesos de la administración estatal. Nuevos enfoques de la gestión pública. Planeamiento estratégico en el sector público. Presupuesto, gastos y recursos, control presupuestario. Control de gestión. Auditoría. Ética y transparencia en la gestión pública. Recursos públicos.

En el estudio de la materia se establecen objetivos específicos que se buscarán en el desarrollo de los siguientes títulos del programa:

A) Introducción

COMPRENDER las características y naturaleza de la Hacienda Pública y su vinculación con la Contabilidad Pública y entender las posiciones doctrinarias.

B) Organización

CONOCER la estructura y funciones de los principales órganos del Estado.

ENTENDER el proceso de la planificación, programación y el presupuesto como una derivación del plan y de los objetivos políticos establecidos por la sociedad y en consecuencia COMPRENDER los objetivos de los estados contables en la Administración Pública.

C) Gestión

FUNDAMENTAR la importancia del presupuesto del Estado, los principios que deben resguardarse, su incidencia en la economía del país y CONOCER el proceso de elaboración y aprobación.

ENTENDER los criterios de apropiación aplicables, FUNDAMENTANDO los mismos para la ejecución de las erogaciones y los recursos, incluida la clausura del ejercicio y comparando las etapas del gasto con los distintos criterios vigentes en la doctrina y en la legislación vigente.

CONOCER los distintos contratos administrativos de los cuales dispone el administrador para su gestión, y COMPRENDER el sistema y el procedimiento de contrataciones del Estado, como los fundamentos de sus requisitos legales para la adquisición de bienes y servicios o la realización de obras públicas en todo su proceso, con las variantes que puedan presentarse.

ENTENDER los sistemas vigentes de Tesorería y sus principales funciones como la implicancia financiera y presupuestaria que tienen.

D) Control

RELACIONAR el control como garantía del gobierno republicano, sus formas, características y el conocimiento de la legislación vigente con sus falencias y críticas.

ANALIZAR y COMPRENDER la responsabilidad de los funcionarios en los ámbitos nacionales y provinciales.

E) Régimen Municipal

COMPRENDER la gestión municipal, sus características e instrumentos de manejo, los principales recursos y la composición relativa de los mismos.

CONOCER la estructura y el control que ejerce el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

7.- PROPUESTA METODOLÓGICA

La transmisión del conocimiento no es tarea fácil para ninguna persona, independientemente de ser profesor universitario.

Los contenidos teóricos serán puestos a disposición de los estudiantes en el aula virtual a fin de que los estudiantes lleguen a la clase presencial con una primera lectura de los contenidos, y así ahondar en circunstancias o conceptos que ameritan una ida y vuelta con el docente.

Utilizaremos las TICs como herramientas tanto informáticas como computacionales para utilizarlas para procesar, almacenar, sintetizar, recuperar y presentar información en forma variada.

Mediante la utilización del aula virtual en plataforma Moodle, se facilitará material didáctico ordenado según los contenidos del programa. En ellos, se desarrollarán cada uno de los temas específicos, mediante audios de los docentes, videos explicativos y proyecciones que sintetizan cada tema. A su vez, en el mismo espacio virtual se pondrá a disposición la bibliografía digitalizada.

Luego, en los encuentros semanales y presenciales, se propondrán temas de debate, análisis de realidad y el desarrollo de casos prácticos que permitan reforzar los conocimientos adquiridos de manera individual por cada estudiante, promoviendo el intercambio con sus pares, con el apoyo del docente.

De manera semanal y previamente a cada clase presencial, los estudiantes responderán cuestionarios, que le permitirán su propio seguimiento y contar con los conocimientos necesarios al momento de la clase. Esto se llevará a cabo en forma virtual asincrónica. También se propondrán trabajos prácticos a desarrollar por los estudiantes, de manera grupal o individual, buscando la aplicación de los conocimientos abordados.

CRONOGRAMA DE CLASES - Administración Pública 2026

Semana	Día	Fecha	Docente	Capítulo
1	Martes	17/03/2026	Alonso	3 - Planificación, Programación, Presupuesto
	Jueves	19/03/2026	Ordoqui-Curuchet	1 - Estado, Hacienda pública, Administración Pública 2 - Organización del Estado
2	Martes	24/03/2026	Alonso	Feriado
	Jueves	26/03/2026	Ordoqui-Curuchet	13- Contratos administrativos 14 - Sistemas de Contrataciones (parte 1)
3	Martes	31/03/2026	Alonso	4 - El Presupuesto del Estado
	Jueves	02/04/2026	Ordoqui-Curuchet	Feriado
4	Martes	07/04/2026	Alonso	5 - Sistema Presupuestario
	Jueves	09/04/2026	Ordoqui-Curuchet	5- Formulación del presupuesto y clasificadores presupuestarios.
5	Martes	14/04/2026	Alonso	6 - Ejecución de Gastos
	Jueves	16/04/2026	Ordoqui-Curuchet	14 - Sistemas de Contrataciones (parte 2)
6	Martes	21/04/2026	Alonso	6 - 14 - Relación contrataciones y Etapas de gastos - Línea de tiempo
	Jueves	23/04/2026	Ordoqui-Curuchet	6- Relación entre etapas de gastos y criterios de apropiación
7	Martes	28/04/2026	Alonso	7 - Ejecución de Recursos
	Jueves	30/04/2026	Ordoqui-Curuchet	Repaso general de temas previo al parcial
8	Martes	05/05/2026	Alonso	1° Parcial - Temas - Capítulos 1,2,3,4,5,6,7- 13 y 14
	Jueves	07/05/2026	Ordoqui-Curuchet	15 - Contrato de Obra Pública

9	Martes	12/05/2026	Alonso	Revisión Primer Parcial 8 - Clausura del Ejercicio
	Jueves	14/05/2026	Ordoqui-Curuchet	9 - Sistema de Contabilidad. 11 - Sistema de Tesorería
10	Martes	19/05/2026	Alonso	16 - El control en el Estado - Parte 1
	Jueves	21/05/2026	Ordoqui-Curuchet	10- Sistema de Crédito Público
11	Martes	26/05/2026	Alonso	Semana de finales con suspensión de clases
	Jueves	28/05/2026	Ordoqui-Curuchet	
12	Martes	02/06/2026	Alonso	16 - El control en el Estado - Parte 2
	Jueves	04/06/2026	Ordoqui-Curuchet	12- Sistema de Administración de Bienes
13	Martes	09/06/2026	Alonso	17 - La responsabilidad de los administradores de la Hacienda Pública
	Jueves	11/06/2026	Ordoqui-Curuchet	Repaso general de temas previo al parcial
14	Martes	16/06/2026	Alonso	2° Parcial - Temas - Capítulos 8,9,10,11,12,15,16,17
	Jueves	18/06/2026	Ordoqui-Curuchet	18 - Administración Municipal
15	Martes	23/06/2026	Alonso	Revisión Segundo Parcial
	Jueves	25/06/2026	Ordoqui-Curuchet	Repaso integral y simulación de integrador
16	Martes	30/06/2026	Alonso	INTEGRADOR - RECUPERATORIO GLOBAL
	Jueves	02/07/2026	Ordoqui-Curuchet	Revisión Recuperatorio Global

EVALUACIÓN

Las evaluaciones se realizarán en forma escrita y de acuerdo a lo establecido por la RCA 080/2017 con la modificación de la RCA 140/2019.

Los requisitos necesarios para aprobar la asignatura son:

- 1) Rendir los 2 (dos) parciales.
- 2) Asistir al 60% (sesenta por ciento) del total de clases efectivas (obligatoria).
- 3) Entregar el 100% (cien por ciento) de los trabajos prácticos.
- 4) Aprobar como mínimo el 70% (setenta por ciento) de los trabajos prácticos.

Para:

- a) Acceder a la instancia de promoción directa: deberá rendir las dos instancias parciales y obtener un mínimo de 8 (ocho) en cada una de ellas.
- b) Acceder a instancia Integradora: deberán rendir las 2 (dos) instancias parciales y obtener NOTA PROMEDIO mayor o igual a 6 (seis). La evaluación integradora será preferentemente de casos de aplicación y de carácter oral.

En la instancia Integradora:

Nota mayor o igual a 6 (seis): Promueve

Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 027/2026, de fecha 31 de marzo de 2026. Vigente hasta el 31 de marzo de 2029, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo. -

Nota menor a 6 (seis) o ausencia: queda habilitado para rendir Examen Final en carácter de alumno regular.

c) Aprobar la cursada en carácter regular: deberán rendir las 2 (dos) instancias parciales y obtener NOTA PROMEDIO entre 4 (cuatro) y 5 (cinco). Quedarán habilitados a rendir examen final en carácter de alumno regular.

d) Aquellos alumnos que hayan obtenido NOTA PROMEDIO menor a 4 (cuatro) o que tengan ausencia injustificada en alguna de las instancias de evaluación, deberán rendir un RECUPERATORIO GLOBAL. El mismo es sólo a efectos de habilitar la aprobación de la cursada regular.

Si obtienen nota mayor o igual a 4 (cuatro) quedarán habilitados a rendir examen final en carácter de regular.

Si obtienen nota menor a 4 (cuatro) deberán recurrar la materia o, a criterio de la cátedra, se habilitará al alumno a rendir examen libre, siempre y cuando cumpla con los requisitos previstos en los puntos 2), 3), y 4) iniciales, como así también haber tenido un rendimiento académico cercano al nivel requerido para la aprobación de la cursada.

Publicación de Calificaciones: A los 7 (siete) días corridos de realizada la evaluación.

Consulta y/o Revisión de calificaciones y/o evaluaciones: A la clase siguiente a la de la publicación de las calificaciones.

Ausencia a clase: Deberá presentar certificado original en la siguiente clase del docente a cuya clase no asistió.

Cuando no medie comunicación fehaciente, según lo indicado, la ausencia será injustificada.

Ausencia a instancias de evaluación: Deberá presentar certificado en la Dirección de Alumnos dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la fecha de la evaluación, para que la misma pueda ser reprogramada. Caso contrario la ausencia será injustificada.

Además, deberá, en el mismo plazo, enviar copia por email al Coordinador de la Asignatura, indicando curso al que pertenece.

Trabajos Prácticos: Se deberán entregar respetando la fecha y horarios establecidos por el docente del curso. De entregarse con posterioridad a lo indicado, se considerarán como no entregados y desaprobados.

1er. Parcial: 05 de mayo de 2026

2do. Parcial: 16 de junio de 2026

Integrador y Recuperatorio Global: 30 de junio de 2026

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROGRAMA ANALÍTICO

I. INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1.- ESTADO. HACIENDA PÚBLICA. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1.- Estado: Concepto y evolución histórica. Su caracterización en la República Argentina.

2.- La Administración Pública y la Contabilidad Pública. Definición. Concepto, etapas y caracterización de la materia. Relaciones con otras disciplinas científicas. Evolución histórica. Las posiciones doctrinarias y las normas de derecho positivo. La Contabilidad Pública y la Contabilidad Nacional.

3.- La Hacienda Pública: Definición. Conceptos y elementos. Características y distinciones con las Haciendas Privadas. Evolución.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulos 1 y 2
- C 2 / C 5
- D 1 / D 2

Bibliografía Optativa:

- A 2, Tomo I, Capítulo 1 / A 4, Capítulo 1 / A 5, Capítulo 1 / A 9, Capítulo 1.

II. ORGANIZACIÓN

CAPÍTULO 2.- ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

- 1.- El Sector Público Nacional y el Sector Público Argentino.
- 2.- Los Órganos máximos, funciones y atribuciones: volitivo, ejecutivo y judicial.
- 3.- Integración y carácter de la Hacienda del Estado Federal Argentino. Organismos descentralizados. Haciendas Anexas y Paraestatales.
- 4.- Los Órganos Secundadores de la gestión y los Servicios Administrativos Financieros. Funciones y Responsabilidades. Evolución en la legislación argentina.
- 5.- La Administración Financiera en la legislación vigente para el Sector Público Nacional. Sistemas que la componen y órganos rectores. Principales conceptos que establece y regula. Ámbito de aplicación.
- 6.- Realidad de la organización estatal.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulos 2 y 3 / A 23 / A 24
- D 3 / D 4

Bibliografía Optativa:

- A 2, Tomo I, Capítulos 1 y 2 / A 11

CAPÍTULO 3.- PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO

- 1.- Plan: concepto. Propósitos, objetivos, estrategias y políticas.
- 2.- Etapas y objetivos del plan.
- 3.- Clasificaciones de la planificación.
- 4.- Programación: concepto. Nociones elementales.
- 5.- La planificación, la programación y el presupuesto: Sus vinculaciones.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulo 5 / A 2, Capítulo 3 / A 3

Bibliografía Optativa:

- B 2, N° 11

III. GESTIÓN

CAPÍTULO 4.- EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

- 1.- Presupuesto financiero del Estado: antecedentes históricos, evolución, concepto.
- 2.- Significaciones del presupuesto.
- 3.- Los principios presupuestarios.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulo 6 / A 3
- B 2, Nº 13 y Nº 5
- D 3

Bibliografía Optativa:

- A 2, Tomo II, Capítulo 3 / A 6 / A 7 / A 8
- C 1
- D 8

CAPÍTULO 5.- SISTEMA PRESUPUESTARIO

- 1.- Sistema Presupuestario. Organización del Sistema. Estructura de la Ley. Sistema de Imputación.
- 2.- Formulación del presupuesto. Oficinas y sectores que intervienen. Tratamiento legislativo. Promulgación y distribución de créditos.
- 3.- Modificaciones del presupuesto.
- 4.- Estructura. Clasificación de los recursos y de los gastos e inversiones.
- 5.- El presupuesto consolidado del S.P.N.
- 6.- El presupuesto por programas: concepto. Objetivos. Aplicaciones. Ventajas e inconvenientes.
- 7.- Presupuesto de empresas públicas.
- 8.- El presupuesto participativo
- 9.- Realidad presupuestaria actual.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulo 6 / A 3
- B 2, Nº 13 y Nº 5
- D 3

Bibliografía Optativa:

- A 2, Tomo II, Capítulo 3 / A 6 / A 7 / A 8
- C 1
- D 8

CAPÍTULO 6.- LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE GASTOS

- 1.- Criterios de imputación: caja, competencia y devengado. Diferencias. Criterio de imputación del gasto aplicado en la legislación vigente.
- 2.- Etapas del gasto.
- 3.- El resultado financiero y sus incidencias.
- 4.- Órganos competentes: Ordenador primario y secundario.

- 5.- Concepto de compromiso y su aplicación a los distintos tipos de gastos.
- 6.- Los compromisos en curso de formación.
- 7.- Compromisos anticipados sobre ejercicios futuros.
- 8.- La evaluación de la ejecución física y financiera.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulos 7 y 17 / A 3
- C 3 / C 6

Bibliografía Optativa:

- A 2, Tomo II, Capítulo III / A 15, Capítulo 2
- D 7

CAPÍTULO 7.- LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE RECURSOS

- 1.- Recursos: concepto.
- 2.- Etapas de la recaudación: fijación, exacción e ingreso al tesoro. Concepto y formas en que se produce.
- 3.- Criterios de imputación contable. Criterio de imputación del recurso aplicado en la legislación vigente.
- 4.- Control de las entradas. La responsabilidad de los agentes recaudadores.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulo 8 / A 3 / A 15, Capítulo 2
- D 3

Bibliografía Optativa:

- A 2, Tomo II, Capítulo III

CAPÍTULO 8.- CLAUSURA DEL EJERCICIO

- 1.- Efectos de la clausura en relación a los gastos y a los recursos.
- 2.- Relación entre las etapas del gasto al cierre del ejercicio. Su tratamiento en la legislación vigente.
- 3.- La cuenta de inversión. Estado AIF – Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulo 9 / A 3
- C 4
- D 3 / D 4

Bibliografía Optativa:

- A 2, Tomo II, Capítulo III
- B 2, N° 12

CAPÍTULO 9.- SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- 1.- Sistema de Contabilidad Gubernamental. Objetivos y características.
- 2.- Principios contables aplicables al S.P.N.

- 3.- Estados contables del S.P.N. Balance General. Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
- 4.- Objetivos de los estados contables en la hacienda pública.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulos 7 y 17 / A 3
- C 3 / C 6

Bibliografía Optativa:

- A 2, Tomo II, Capítulo III / A 15, Capítulo 2
- D 7

CAPÍTULO 10.- SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

- 1.- Sistema de Crédito Público: concepto y clasificación.
- 2.- Aspectos jurídicos constitucionales.
- 3.- Estructura Institucional. Competencia.
- 4.- Proceso de contratación, autorización y excepciones.
- 5.- Instrumentos que originan deuda pública.

Bibliografía Básica:

- A 3, Sección 5, Capítulo 1
- D 3

Bibliografía Optativa:

- A 1, Capítulo 9

CAPÍTULO 11.- SISTEMA DE TESORERÍA

- 1.- Concepto.
- 2.- Funciones: de caja, financieras y conexas.
- 3.- Organización.
- 4.- Principios de unidad de dirección y de unidad de caja.
- 5.- Estructura organizacional y red bancaria.
- 6.- Cuenta única del tesoro (CUT): objetivos.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulo 10 / A 3

Bibliografía Optativa:

- A 2, Tomo II, Capítulo III

CAPÍTULO 12.- LA GESTIÓN DE BIENES

- 1.- Concepto de patrimonio del Estado. Diferencias con el orden privado.
- 2.- Clasificación del patrimonio del Estado.
- 3.- Tratamiento contable. Criterios de valuación. Estados Contables.
- 4.- Control de bienes y la realización de inventarios en el orden nacional.
- 5.- Régimen legal aplicable. Sistema de administración de bienes.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulo 11

- D 3

Bibliografía Optativa:

- A 2, Tomo II, Capítulo 3

CAPÍTULO 13.- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

- 1.- Nociones generales en la Contabilidad Pública.
- 2.- Competencia contractual. Limitaciones. Control en materia de contratos.
- 3.- Contratos administrativos: Concepto.
- 4.- Conceptos y diferencias de los principales contratos administrativos: Suministro, Obra Pública, Concesión de Servicios Públicos, Concesión de Obra Pública, Función Pública, Empréstito Público, Locación de Obra y Locación de Servicios.
- 5.- Personas inhabilitadas para contratar con el Estado.
- 6.- La Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulo 12 / A 17 / A 24

- D 10

Bibliografía Optativa:

- A 11 / A 14, Capítulo 1 / A 23

CAPÍTULO 14.- SISTEMAS DE ADJUDICACIÓN

- 1.- Sistemas de adjudicación. Formas. Ventajas y desventajas. Principios básicos.
- 2.- La licitación pública. Concepto. Excepciones. Etapas de la licitación pública.
- 3.- Autorización y aprobación de las contrataciones.
- 4.- Pliego de bases y condiciones.
- 5.- Publicidad y requisitos del llamado para la contratación.
- 6.- Garantías a presentar: objetivo de las mismas. Formas de constitución.
- 7.- Comisión Evaluadora. Publicación.
- 8.- La adjudicación y su impacto presupuestario. Perfeccionamiento del contrato.
- 8.- Sistema de contrataciones. Régimen legal vigente.
- 9.- Sistema de precios testigo para las compras del Estado: control de la Sindicatura General de la Nación.
- 10.- Sistema de proveedores (SIPRO) y el Registro de sancionados.
- 11.- Consulta de información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales de los potenciales proveedores.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulo 13 / A 17

- D 3 / D 10

Bibliografía Optativa:

- A 23 / A 24

CAPÍTULO 15.- CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

- 1.- Concepto según la normativa vigente.

- 2.- Obras por administración o por contrato.
- 3.- Sistemas de contratación.
- 4.- Proceso de contratación. Procedimiento de contratación como regla general y sus excepciones.
- 5.- Registro nacional de constructores de obras públicas.
- 6.- El proyecto de la obra y el presupuesto oficial.
- 7.- Publicidad del llamado a licitación pública.
- 8.- Garantías a presentar: objetivo de las mismas. Formas de constitución.
- 9.- Perfeccionamiento del contrato.
- 10.- Recepción de la obra: formas y efectos.
- 11.- Teoría de la imprevisión.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulo 14
- D 9 / D 10

Bibliografía Optativa:

- A 12 / A 13

IV.- CONTROL

CAPÍTULO 16.- EL CONTROL EN EL ESTADO

- 1.- Concepto. Características. Objetivos.
- 2.- Distintas clasificaciones del control: por su naturaleza, por su oportunidad, por los órganos que lo ejercen, jerárquico.
- 3.- El control parlamentario en sus distintas etapas como garantía del gobierno republicano.
- 4.- El sistema de control en la legislación vigente en el orden nacional.
- 5.- Sistema de control interno. La Sindicatura General de Nación (SIGEN). Concepto, competencias, integración y funciones. Interacción con las Unidades de Auditoría Interna (UAI). Obligación de informar.
- 6.- Sistema de Control Externo (AGEN). Concepto, competencias, funciones, integración.
- 7.- Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas: integración y funciones.
- 8.- La jurisdicción administrativa necesaria en los órganos de control.
- 9.- Realidad del control público en la actualidad.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulos 20 a 24 / A 15, Capítulo 2
- C 7 / C 8 / C 9
- D 1 / D 2 / D 3 / D 4 / D 5 / D 6 / D 7

Bibliografía Optativa:

- A 2, Tomo II, Capítulo 4
- B 3 / B 4 / B 5

CAPITULO 17.- LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LA HACIENDA PUBLICA

- 1.- La responsabilidad como característica del gobierno representativo. Responsabilidad de los funcionarios públicos.
- 2.- Clasificación de los obligados a rendir cuentas.
- 3.- Responsabilidad de los funcionarios públicos.
- 4.- La vigilancia administrativa de la responsabilidad por los órganos de control: en el orden nacional y en la Provincia de Buenos Aires.
- 5.- Los Tribunales de Cuentas como órganos Jurisdiccionales: antecedentes, funciones.

Bibliografía Básica:

- A 1, Capítulos 20 a 24 / A 15, Capítulo 2
- D 1 / D 2 / D 3 / D 5 / D 6 / D 7 / D 9

Bibliografía Optativa:

- A 2, Tomo II, Capítulo 4 / A 16 / A 22
- B 3 / B 4 / B 5

V.- RÉGIMEN MUNICIPAL

CAPITULO 18. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (Provincia de Buenos Aires)

- 1.- Concepto. Fines.
- 2.- Régimen Legal. Ley Orgánica Municipal: estructura.
- 3.- Organización y funciones de los poderes municipales.
- 4.- Presupuesto General del Municipio.
- 5.- Ordenanzas Fiscal e Impositiva.
- 6.- El Tribunal de Cuentas en la Provincia de Buenos Aires: funciones, pronunciamientos y ejecución de sus Resoluciones. Recursos.
- 7.- Reforma administrativo-financiera en el ámbito municipal.

Bibliografía Básica:

- A 19 / A 20
- D 1 / D 2 / D 5 / D 6

Bibliografía Optativa:

- A 10, Tomo I / A 21 / A 22

BIBLIOGRAFIA GENERAL

A.- LIBROS

- 1.- Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública.
Autor: Atchabahian, Adolfo - Editorial: Depalma, 1996.
- 2.- Administración Pública - Tomos I y II.
Autor: Collazo, Oscar J. Editorial: Ediciones Macchi.
- 3.- Estado Eficiente
Autor: Las Heras, José María. Editorial: Ediciones Eudecor S.R.L.
- 4.- Principios de Hacienda Pública, 1ra. Edición.

Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 027/2026, de fecha 31 de marzo de 2026. Vigente hasta el 31 de marzo de 2029, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo. -

- Autor: Einaudi, Luigi - Editorial: Aguilar.
- 5.- Hacienda Pública.
Autor: Duverger, Maurice. Editorial: Bosch, 2da. edición española, 1980.
- 6.- El Presupuesto del Sector Público.
Autores: Caplán, Benedicto y Caplán de Cohen, Norma R. Editorial: Ediciones Macchi.
- 7.- Derecho Financiero.
Autor: Giuliani Fourouge, Carlos María. Editorial: Depalma, 3ra. Edición, 1976.
- 8.- Casos Prácticos de Contabilidad Pública.
Autores: Tiberio, Julio César y Mastrantonio, Horacio Francisco. Editorial: Ediciones Macchi.
- 9.- Teoría de la Hacienda Pública.
Autor: Musgrave, Richard. Editorial: Aguilar.
- 10.- Curso de Contabilidad Pública Tomos I y II.
Autor: Torga, Pascual Alberto. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- 11.- Tratado Integral de los Contratos Administrativos. Tomos I y II.
Autor: Escola, Héctor Jorge. Editorial: Depalma.
- 12.- El Contrato de Obra Pública.
Autor: Bezzi, Osvaldo Máximo. Editorial: Lex.
- 13.- Régimen Legal de las Obras Públicas.
Autor: Mo, Fernando F. Editorial: Depalma.
- 14.- Los Contratos de la Hacienda Pública. Ley de Contabilidad Pública.
Autor: Alé, Miguel Ángel y Gómez, Faustino. Editorial: Ediciones Macchi.
- 15.- La Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Análisis y Críticas.
Autor: Collazo, Oscar Juan. Editorial: Ediciones Interoceánicas S.A.
- 16.- Responsabilidad de los Funcionarios Públicos.
Autores: Ghersi, Carlos A.; Martínez Vivot, Julio J. (h); De Antueno, Carlos F.; Marcer, Ernesto; Cruchaga, Melchor R. Editorial: Hammurabi S.R.L.
- 17.- La Licitación Pública.
Autor: Dromi, José Roberto. Editorial: Astrea.
- 18.- Tribunales de Cuenta.
Autor: Lazzo, Fidel Issac. Editorial: Depalma.
- 19.- Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.
Autor: Zuccherino, Ricardo M. Ed. Función Pública, 2004.
- 20.- Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.
Autor: Núñez, José A. Ediciones R.A.P. S.A., 2004.
- 21.- Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.
Autor: Tenaglia, Iván Darío. Librería Editora Platense, 2000.
- 22.- Tribunales de Cuenta.
Autor: Lazzo, Fidel Issac. Editorial: Depalma.
- 23.- Tratado de Derecho Administrativo.
Autor: Gordillo, Agustín. Editorial: Ediciones Macchi, 3ra. edición.
- 24.- Derecho Administrativo.
Autor: Dromi, José Roberto - Ed. Astrea.

B.- REVISTAS

- 1.- Régimen de la Administración Pública. Editorial: Ciencias de la Administración.

Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 027/2026, de fecha 31 de marzo de 2026. Vigente hasta el 31 de marzo de 2029, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo. -

- 2.- Asociación Argentina de Presupuesto Público.
- 3.- Control y gestión. Editorial: Auditoría General de la Nación. Publicación Trimestral.
- 4.- Revista El Control Público. Publicación del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.
- 5.- Revista Sindicatura. Publicación cuatrimestral de la SIGEN.
- 6.- Administración de Empresas. Ediciones de Contabilidad Moderna.
- 7.- Revista Argentina de Administración Pública. Instituto Nacional de Administración Pública.

C.- PUBLICACIONES Y TRABAJOS ACADEMICOS

- 1.- Aspectos Teóricos y Metodológicos del Sistema de Presupuesto. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Hacienda, 1995.
- 2.- La Hacienda Pública y la Constitución Nacional. Informe N° 1, Área Sector Público, 1991.
Autora: Cortés de Trejo, Lea Cristina. Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT). Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- 3.- Recomendación Técnica del Sector Público N° 1, Marco Conceptual contable para la administración pública – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
Autor: Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT), 2008.
- 4.- Objetivos de los estados contables básicos de la Administración Pública en General.
Autor: Licciardo, Cayetano Antonio.
- 5.- Definición de hacienda pública, sus notas distintas respecto de las haciendas privadas. Autor: Licciardo, Cayetano Antonio.
- 6.- “En Torno de los Conceptos “Devengado” y “Comprometido” y su Aplicación a la Gestión de la Hacienda Pública”.
Autor: Licciardo, Cayetano Antonio. XII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública, San Martín de los Andes, Neuquén, 1994.
- 7.- Las garantías objetivas a que tiene derecho la Ciudadanía en el Orden de la consecución y el Empleo de los Fondos Públicos.
Autor: Licciardo, Cayetano Antonio. XIII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública, Posadas, Misiones, 1995.
- 8.- Contribución para el Estudio de una Teoría del Control aplicada a la hacienda pública.
Autor: Licciardo, Cayetano Antonio. XIII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de contabilidad Pública, Posadas, Misiones, 1995.
- 9.- El Control de la Hacienda Pública.
Autor: Wierna, Gustavo Enrique. XVI Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública, Resistencia, Chaco, 1998.
- 10.- Presupuesto Participativo y Políticas Sociales: Cavilaciones en torno a la familia.
Autora: Bloj, Cristina.
- 11.- Democracia participativa y sostenibilidad ambiental.
Autor: Goldfrank, Benjamín.
- 12.- Construcción institucional competitiva: el PT y el Presupuesto Participativo de Rio Grande do Sul.
Autores: Schneider, Aarón y Goldfrank, Benjamín.

D.- NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES

Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 027/2026, de fecha 31 de marzo de 2026. Vigente hasta el 31 de marzo de 2029, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo. -

- 1.- Constitución Nacional.
- 2.- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- 3.- Ley Nº 24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- 4.- Decreto Reglamentario Nº 1344/2007 de la Ley 24.156.
- 5.- Resolución 25/95 de la Secretaría de Hacienda de la Nación aprobatoria de los Fundamentos, Principios de Contabilidad generalmente aceptados y Normas Generales de Contabilidad.
- 6.- Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Buenos Aires.
- 7.- Ley Complementaria Permanente de Presupuesto.
- 8.- Código Civil y Cincuenta y Cinco de la Nación.
- 9.- Código Penal de la Nación.
- 10.- Ley 13064: Obras Públicas de la Nación y sus modificatorias.
- 11.- Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental. Secretaría de Hacienda, 1992.
- 12.- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. Secretaría de Hacienda, 2016..
- 15.- Ordenanzas Fiscal e Impositiva de la Municipalidad de Tandil.
- 16.- Decreto Delegado Nº 1023/2001. Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- 17.- Decreto Reglamentario Nº 1030/2016. Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

E.- Sitios WEB

www.mecon.gov.ar

www.ec.gba.gov.ar

www.ses.me.gos.ar

www.argentina.gob.ar/modernización